



Acta N° 38 de fecha 11 de setiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 12.-

MAGALINK S.A. – ADJUDICACIÓN.-

Página 1 de 3

VISTO: la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022; la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 “Norma Reglamentaria - Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del BCP”; el Dictamen Técnico de fecha 18 de julio de 2025; la Resolución N° 1, Acta N° 31 de fecha 31 de julio de 2025; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 225/2025 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 27 de junio de 2025; el Acta de Apertura de Ofertas y su complemento fechados el 21 de agosto de 2025; el memorando GPL.UOC N° 274/2025 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 22 de agosto de 2025; el memorando GTIC N° 87/2025 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 27 de agosto de 2025; el informe CEO N° 76/2025 y el memorando GG.CEO.SE. N° 76/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 4 y 8 de setiembre de 2025; la providencia de la Presidencia de fecha 8 de setiembre de 2025; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 1, Acta N° 31 de fecha 31 de julio de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve tener por acreditados los supuestos de excepción requeridos por los incisos a) y d) del art. 40 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y aprobar la convocatoria y el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 82/2025 - SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP) - ID N° 464405”.

Que, el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente”.

Que, conforme a las normas vigentes, corresponde la designación de los administradores del respectivo contrato que deberá realizarse en forma nominal, con la indicación de los cargos y dependencias en los cuales se desempeñan.

Que, por informe CEO N° 76/2025 de fecha 4 de setiembre de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas, en cumplimiento de los artículos 52° y 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y basado en las consideraciones previas, recomienda adjudicar el llamado a “CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 82/2025 - SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP) - ID N° 464405” y señala que el plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha que será establecida al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- 1º) Adjudicar a la firma MAGALINK S.A., el llamado a “CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 82/2025 - SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY



Acta N° 38 de fecha 11 de setiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 12.-**MAGALINK S.A. – ADJUDICACIÓN.-**

Página 2 de 3

(GRP) - ID N° 464405”, autorizado por la Resolución N° 1, Acta N° 31 de fecha 31 de julio de 2025, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Grupo 1 - CEX INT N° 82/2025 – SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP)-Ítem N° 1.

Contrato Cerrado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DÓLARES AMERICANOS	PRECIO TOTAL DÓLARES AMERICANOS
1	Servicio de Soporte y Mantenimiento Estándar - Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP)	Mes	Unidad	24	USD 21.345.-	USD 512.280.-
Total Dólares Americanos Grupo 1 - ÍTEM 1						USD 512.280,00.-

Grupo 2 - CEX INT N° 82/2025 – SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP) - Ítems N° 2 al 3.

Contrato Abierto por Cantidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DÓLARES AMERICANOS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
2	Servicio de Soporte Extendido – Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP)	Hora	Unidad	USD 108	1120	2800
3	Servicio de Soporte para el acompañamiento técnico de: implementaciones, configuraciones y/o aseguramiento de calidad - Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP)	Hora	Unidad	USD 97	204	510

El monto correspondiente a los impuestos nacionales y a la contribución del cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de la factura, conforme lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 7021/22, serán absorbidos por la Contratante. (PBC- CONDICIONES CONTRACTUALES- Formas y Condiciones de Pago).

El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses contado a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo. -----

- 2º) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de este acto administrativo, la



Acta N° 38 de fecha 11 de setiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 12.-

MAGALINK S.A. – ADJUDICACIÓN.-

Página 3 de 3

Resolución N° 1, Acta N° 31 de fecha 31 de julio de 2025, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes. -----

- 3°) Designar como administradores del contrato a los funcionarios de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones: PORFIRIO VELAZCO con C.I. N° 2.638.260, Gerente Interino, en carácter de titular y en carácter de auxiliares: ZINZIA ABADÍE con C.I. N° 695.082, Jefa de la División Procesos Administrativos; FERNANDO DEJESÚS OVANDO OJEDA, con C.I. N° 4.742.192, funcionario administrativo; DIEGO MORÍNIGO con C.I. N° 3.986.416, funcionario administrativo y CÉSAR FRANCO VALDEZ, con C.I. N° 931.503, Especialista del Pool de Especialistas de Sistemas o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato.-----
- 4°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas a realizar la liquidación de las retenciones impositivas correspondientes y a la Gerencia de Operaciones y Pagos a efectuar las transferencias de los pagos respectivos a la firma adjudicada, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 1, Acta N° 31 de fecha 31 de julio de 2025 y las disposiciones legales vigentes.-----
- 5°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 261 “DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:

CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-

CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-

MIGUEL ÁNGEL MORA.-MARCO GONZÁLEZ MALDONADO.-DIRECTORES TITULARES.-

FÁTIMA VÁZQUEZ FLEITAS.-SECRETARIA DEL DIRECTORIO.-

**GERARDO
MIGUEL
MEZA
CACERES**

Firmado
digitalmente por
GERARDO MIGUEL
MEZA CACERES
Fecha: 2025.09.15
10:01:04 -03'00'